

## **Cuidados y migración latinoamericana en España. Una aproximación al estudio del sector del cuidado personal de adultos mayores**

Eugenia Clara Savino

### **Resumen**

Desde finales del siglo XX, España se ha convertido en un país receptor de personas migrantes, especialmente de mujeres latinoamericanas. Este proceso de feminización de las migraciones se vio alentado por el aumento de la demanda de cuidados en el país de destino, en un contexto de avance del envejecimiento demográfico y de políticas migratorias orientadas a garantizar dicha mano de obra en hogares privados. Sin embargo, las condiciones de inserción al mercado laboral se han caracterizado por la precariedad y la invisibilización. Paradójicamente, durante los últimos años, la relevancia del sector de los cuidados ha adquirido notoriedad pública, siendo considerada una actividad esencial por el gobierno español durante la pandemia del coronavirus.

Este artículo se propone explorar la situación actual de las trabajadoras latinoamericanas que se dedican al cuidado personal de adultos mayores en España, focalizando en tres ocupaciones: auxiliares de enfermería, trabajadoras de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidadoras de niños) y empleadas domésticas. Se parte de los aportes teóricos de la perspectiva del cuidado para situar las principales dimensiones involucradas en el trabajo de cuidados, especialmente en la atención a adultos mayores. A continuación, se caracteriza el modelo de organización social del cuidado predominante en España y las limitaciones evidenciadas durante la pandemia. Seguidamente, se recuperan los principales estudios y hallazgos en materia de migraciones y género en el caso español. Luego, se explora la situación de las trabajadoras latinoamericanas que se dedican al cuidado personal de adultos mayores en base a los datos de la EPA. Por último, se esbozan algunas conclusiones.

*Palabras clave:* cuidados, mujeres latinoamericanas, adultos mayores, España

## **Care and Latin American migration in Spain. An approach to the study of the elderly personal care sector**

Eugenia Clara Savino

### **Abstract**

Since the end of the 20th century, Spain has become a receiving country for migrants, especially Latin American women. This process of feminisation of migration was encouraged by the increase in the demand for care in the destination country, in a context of demographic ageing and migratory policies aimed at guaranteeing this labor force in private households. However, the conditions of insertion into the labor market have been characterized by precariousness and invisibility. Paradoxically, in recent years, the importance of the care sector has gained public

notoriety, being considered an essential activity by the Spanish government during the coronavirus pandemic.

This article aims to explore the current situation of Latin American women workers engaged in the personal care of older adults in Spain, focusing on three occupations: nursing assistants, home-based personal care workers (except childcare workers) and domestic workers. It is based on the theoretical contributions of the care perspective in order to situate the main dimensions involved in care work, especially in the care of older people. We then characterize the predominant social organization model of care in Spain and the limitations evidenced during the pandemic. It then reviews the main studies and findings on migration and gender in the Spanish case. Finally, it explores the situation of Latin American women workers engaged in the personal care of older adults based on EPA data. Lastly, some conclusions are outlined.

*Keywords:* care, Latin American women, older people, Spain

## **Cuidados y migración latinoamericana en España. Una aproximación al estudio del sector del cuidado personal de adultos mayores**

Eugenia Clara Savino<sup>1</sup>

### **Introducción**

Desde finales del siglo XX, España se ha convertido en un país receptor de personas migrantes, y experimentó, a diferencia de otros países de Europa, una veloz expansión del fenómeno migratorio en relativamente poco tiempo (Cachón Rodríguez, 2002). En el marco de una crisis de cuidados, se fomentó la externalización de las tareas reproductivas, situación que propició un aumento de las migraciones internacionales femeninas atraídas por las oportunidades laborales. Gran parte de las mujeres provenían de América Latina y entre los sectores de inserción principales prevalecía el área del cuidado de personas mayores (Catarino y Oso, 2000).

El envejecimiento de la población es un fenómeno que impacta desde hace décadas en distintos países de la Unión Europea. En España, el índice de envejecimiento en 2023 fue del 137,33%, lo que confirma una evolución creciente desde el año 2001, cuando se situaba en el 106,5% (Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

---

<sup>1</sup> Investigadora predoctoral en formación adscripta al Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social de la Universidad de Salamanca (España). Correo: [eugeniasavino@usal.es](mailto:eugeniasavino@usal.es)

2018). Asimismo, las estimaciones indican que, de mantenerse las tendencias actuales, la tasa de dependencia<sup>2</sup> llegaría al 75,3% en 2052, mientras que en el 2023 se situó en el 53,42% (Instituto Nacional de Estadística, 2024). No obstante, también se prevé un aumento de nacimientos en las próximas décadas, ligado a la migración internacional en edad de mayor fecundidad, aunque seguiría siendo superado por el número de defunciones, por lo que se mantendría el saldo vegetativo negativo. Cabe señalar que las tendencias demográficas presentan variaciones entre las comunidades autónomas españolas, por lo que se estima que algunas comunidades experimentarían incrementos de población y otras, descensos.

En este contexto, en los últimos años se ha registrado un aumento de la demanda de cuidados en España. Con la pandemia del coronavirus, los cuidados han protagonizado el centro de la agenda política, a tal punto que se lo consideró “trabajo esencial”. Sin embargo, dicha categorización colisionó con la exclusión de las trabajadoras del cuidado en el acceso de derechos básicos, cuestión que se agudiza en el caso de las personas migrantes.

El objetivo de este artículo es actualizar la situación de las trabajadoras latinoamericanas en las ocupaciones del cuidado en España, específicamente en el sector del cuidado personal a personas mayores. Para ello, se exploran los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) sobre variables demográficas y vulnerabilidad laboral del sector, al mismo tiempo que se comparan los resultados con investigaciones anteriores.

En primer lugar, se introduce la metodología del estudio. En segundo lugar, se presentan los elementos teóricos vinculados a la noción de cuidados. Seguidamente, se aborda la organización social del cuidado en España, con énfasis en el sistema de atención a la dependencia. En cuarto lugar, se recuperan los principales hallazgos relacionados con el caso español en tanto país destino de migración internacional y la inclusión de la perspectiva de género en tales estudios. En quinto lugar, se analiza la situación de las trabajadoras latinoamericanas en base a tres categorías que concentran el cuidado personal de adultos mayores en España: auxiliares de enfermería, trabajadoras de los

---

<sup>2</sup> El cociente entre la población dependiente –menor de 16 años y mayor de 64– y la población de 16 a 64 años.

cuidados personales a domicilio (excepto cuidadoras de niños) y empleadas domésticas. Por último, se presentan algunas conclusiones.

## **Metodología**

Por un lado, el artículo recupera la literatura especializada en materia de migraciones, género y cuidados, haciendo especial énfasis en la construcción de dicho campo de estudio en el contexto español. Por otro lado, se realiza un análisis de datos secundarios en base a la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), para ofrecer un diagnóstico actualizado sobre la situación de las cuidadoras latinoamericanas de personas mayores en España. Se consultaron los microdatos<sup>3</sup> de la EPA, calculando la media anual de los cuatro trimestres del año 2023<sup>4</sup>. A partir de esta fuente se reconstruyó el perfil del sector en base a variables demográficas y a las características de empleo (parcialidad, temporalidad y subempleo como elementos principales).

Los estudios sobre cuidados y migraciones registran como principales obstáculos la imprecisa definición del cuidado, la heterogeneidad de ámbitos físicos en los que se desarrolla y el peso del trabajo irregular (Martínez Buján y Moré Corral, 2021, p. 10). Teniendo en cuenta estas limitaciones, los datos disponibles en la EPA permiten reconstruir una estimación, ya que se trata de una encuesta trimestral que no se reduce únicamente al trabajo registrado, como sí lo hacen otras fuentes, como las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Tal como sostienen Comas-d'Argemir y Bofill-Poch (2021, p.66), si bien la EPA no excluye el trabajo irregular, tampoco lo

---

<sup>3</sup> Si bien los ficheros de microdatos de la EPA son de acceso público, el código de ocupación que ofrece en su sitio web es únicamente de dos dígitos, por lo que las categorías correspondientes englobaban otras ocupaciones que excedían la actividad que nos interesa explorar (cuidado directo a personas mayores). Por lo tanto, mediante el formulario electrónico de consulta del INE se realizó una petición formal y se obtuvo el acceso a la explotación de los microdatos anonimizados trimestrales a tres dígitos.

<sup>4</sup> Para la identificación de las personas ocupadas nacidas en el extranjero, la EPA utiliza códigos de países. En el caso de la región de América Latina, tiene en cuenta la siguiente clasificación: Centroamérica y Caribe (Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Otros países y territorios dependientes América Central y Caribe), Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela) y Otros países y territorios dependientes en Sudamérica. En el primero y el segundo trimestre de 2023, no se ofrecen datos en el código "Otros países y territorios dependientes en Sudamérica".

contempla fehacientemente, por lo que el análisis realiza una aproximación cuantitativa al sector.

Dado que la EPA no ofrece información precisa sobre la situación salarial, se consultó la Encuesta Anual de Estructura Salarial de 2021 (la fuente más actualizada disponible) para complementar el análisis. Asimismo, se utilizaron otras fuentes oficiales, como la estadística de autorizaciones de trabajo a extranjeros, para obtener información sobre el acceso a la residencia, ante la relevancia de la condición migratoria del sector explorado.

Este artículo se centra en el trabajo de cuidados que se provee en forma directa a adultos mayores, un sector que fue especialmente vulnerable en la pandemia de coronavirus y que concentra una alta proporción de población migrante. Se tendrán en cuenta las principales ocupaciones de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO2011) que contemplan esta actividad, a saber: auxiliares de enfermería (categoría 561<sup>5</sup>), trabajadores de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidadoras de niños) (categoría 571<sup>6</sup>) y empleados domésticos (categoría 910<sup>7</sup>). El uso del masculino genérico en las categorías seleccionadas está presente en la estructura y notas explicativas de la Clasificación Nacional de Ocupaciones del año 2011. No obstante, dado el alto nivel de feminización de las ocupaciones bajo estudio, a lo largo del artículo se utilizará el femenino gramatical para hacer referencia al sector.

Cabe señalar que en el campo de los estudios de trabajo de cuidados y migraciones en España también se suele utilizar el enfoque de actividades de los establecimientos a partir de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Esta perspectiva permite recabar la heterogeneidad de ámbitos, incluye distintos niveles de

---

<sup>5</sup> Según la Clasificación Nacional de Ocupaciones, los auxiliares de enfermería hospitalaria realizan tareas simples que facilitan las funciones del médico y del enfermero en establecimientos hospitalarios o similares. Estas tareas incluyen, por ejemplo, preparar a los pacientes para su examen o tratamiento, cambiar las sábanas y ayudar a los pacientes en su higiene personal, y proporcionar a los enfermos servicios que puedan contribuir a su comodidad y bienestar (INE, 2022, p. 208).

<sup>6</sup> Según la Clasificación Nacional de Ocupaciones, los trabajadores de los cuidados personales a domicilio prestan cuidados personales rutinarios y ayudan en actividades de la vida diaria a personas que requieren de este tipo de asistencia debido a la edad, enfermedad, lesiones u otro tipo de indisposición física o mental en casas particulares o en otras unidades residenciales independientes (INE, 2022, p. 202).

<sup>7</sup> Según la Clasificación Nacional de Ocupaciones, los empleados domésticos barren, limpian con aspiradora, lavan y enceran, cuidan del ajuar doméstico, compran suministros domésticos, preparan alimentos, sirven comidas y realizan otra serie de tareas domésticas (INE, 2022, p. 330).

profesionalización y formas de provisión del cuidado (por ejemplo, personal sanitario y cuidado directo). Sin embargo, el objetivo de este artículo es realizar una aproximación al colectivo que se desempeña en el cuidado personal (que concentra mayor mano de obra migrante), razón por la cual se decidió priorizar el enfoque sobre ocupaciones.

### **Elementos teóricos**

En su definición sobre cuidado, Fisher y Tronto (1990) incluyen todo aquello que hacemos para mantener, conservar y reparar el mundo en el que vivimos de la mejor manera posible. Asimismo, no reducen el concepto a una relación diádica. Sostienen que la noción de cuidado se define en términos culturales y se caracteriza por ser proceso en curso, continuo, constituido simultáneamente por práctica y predisposición (Fisher y Tronto, 1990). Molinier (2018) plantea la perspectiva del cuidado desde su vinculación con la ética y la describe como un enfoque que se preocupa, al mismo tiempo, por el bienestar de las trabajadoras y de quienes reciben dichos cuidados. Esta visión presta atención a las múltiples relaciones que entran en tensión en el proceso, como las interacciones entre género, clase y raza, y destaca la condición multidimensional como carácter central del cuidado.

Retomando investigaciones que han indagado en la vinculación entre los afectos y el trabajo de cuidados, Martín Palomo (2008) propone el abordaje de los cuidados desde el enfoque simultáneo de tres dimensiones: la material, la emocional y la moral. Específicamente en el cuidado de personas mayores, estas aristas cobran vital importancia, ya que se trata de un trabajo práctico que muchas veces se torna intenso dado el deterioro físico y cognitivo de la persona cuidada, que involucra el control de las propias emociones (por ejemplo, ante situaciones de desagrado o tristeza) y que requiere asumir responsabilidad sobre las implicaciones y límites del cuidado (Moré Corral, 2018).

Una de las teorías de mayor relevancia a nivel internacional ha sido la teoría del *social care* (Daly y Lewis, 2000), que estudia cómo se organiza socialmente la provisión del cuidado a través del Estado, el mercado, la familia y la comunidad, cuyo resultado configura determinado régimen de cuidados. En términos teóricos, desde los años noventa se realizaron aportes académicos con el propósito de abordar la provisión de cuidados de larga duración y desentrañar las estrategias de cuidados de los países occidentales. Estos

estudios revelaron la importancia de los cuidados en el marco del Estado de bienestar y el rol trascendental de las familias en la provisión del cuidado (Martínez Buján, 2014). Tanto en el contexto español como en otros países del sur de Europa prevalecieron los modelos familiaristas, sustentados en la provisión directa del cuidado por parte de las mujeres y con un fuerte apoyo, en un primer momento, de la ayuda intergeneracional (Martín Palomo, 2008).

### **Organización social del cuidado en España. El lugar de la atención a la dependencia**

Durante la segunda mitad del siglo XX, el fenómeno del envejecimiento generó un aumento de la demanda de cuidado que, sumado a otros factores, como la inserción de las mujeres en el mercado laboral y el cambio de las unidades de convivencia, condujo a una “crisis de cuidados” (Pérez Orozco, 2006). En el marco de estas transformaciones tuvo lugar un creciente proceso de mercantilización del cuidado (Benería, 2008) que en la esfera internacional se tradujo en la creación de “cadenas globales de cuidados”, en las que mujeres migrantes de países pobres asumen las responsabilidades de cuidado en países ricos mientras transfieren las labores reproductivas de sus hogares a otras personas (Fraser, 2016).

Como observaba Gorz (1995), en un contexto de escasez de trabajo remunerado, el fenómeno de externalización de las tareas domésticas se produce en el marco de una desigualdad social creciente en la que una minoría privilegiada concentra las actividades mejor remuneradas y obliga a que otra parte de la sociedad cumpla el rol de servidores mal pagos, que deben encargarse, además, de las tareas domésticas propias (p. 202). En España, la desigualdad estructural se expresa en el accionar estatal en las restricciones para la obtención de los permisos de residencia y la consolidación de determinados sectores laborales, como el servicio doméstico, la agricultura o la hostelería (Gil Araujo y González, 2011). Esta distribución social de tareas (advertida por Gorz hacia finales del siglo XX) se va a profundizar en las décadas posteriores y será objeto de estudio en el campo de las migraciones y género (Hochschild, 2000; Salazar Parreñas, 2001; Parella Rubio, 2003). De esta forma, en España, la familia en tanto pilar de la provisión del cuidado, junto con una red insuficiente de servicios sociales, han moldeado la

configuración del cuidado, que fue adquiriendo nuevas características a partir de la mercantilización del servicio y la incorporación de mujeres migrantes en el proceso de privatización de los cuidados familiares (Bettio y Plantenga, 2004; Benería, 2008; Martínez Buján, 2014).

A este respecto, según Martínez Buján (2014), el sistema de atención a la dependencia en España se vio atravesado por dos transformaciones en las últimas décadas: por un lado, el proceso de mercantilización de los cuidados en el marco de los hogares; por otro lado, la implementación de la Ley 39/2006 de Promoción y Autonomía de las Personas en Situación de Dependencia (LAPAD). La LAPAD estableció el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), gestionado a través de las comunidades autónomas<sup>8</sup>, cuyo propósito fue fomentar el reconocimiento de los cuidados en términos de derechos universales y homogeneizar la protección social. Sin embargo, la distancia entre los propósitos de la ley y su efectiva implementación ha sido advertida en numerosos estudios, como consecuencia, principalmente, del impacto de la crisis económica, por lo que la pretensión de universalidad se vio puesta en jaque (Carrasco, Borderías Mondejar y Torns Martín, 2011). Entre las críticas a la LAPAD se incluye la noción de dependencia en tanto cuestión individual, un estado permanente de la persona a rehabilitar, ajena al contexto social, en la que los mismos sujetos deben asumir la responsabilidad de dicha vulnerabilidad (Artiaga Leiras, 2021). Esto significó un rol relevante de entidades empresariales en la provisión de cuidados, que se evidenció, por ejemplo, en la subcontratación pública o directamente la gestión del servicio de ayuda a domicilio (Comas-d'Argemir, 2014). Esta nueva configuración, lejos de implicar la desfeminización de los cuidados, habilitó un nicho negocio en el marco de la dependencia (Artiaga Leiras, 2021).

En síntesis, los estudios que abordan el sistema de atención a la dependencia en el contexto español coinciden en que el trabajo de las cuidadoras migrantes resulta fundamental para mantener la estructura del modelo de provisión de cuidados de larga duración en España. Este andamiaje se nutre de la escasa oferta de políticas públicas

---

<sup>8</sup> Cabe aclarar que pese a que la LAPAD supone una mínima cobertura a nivel estatal, las competencias en materia de protección social descentralizadas en gobiernos regionales implica que la gestión de los cuidados no se pueda analizar de manera monolítica sino que es menester atender a la diversidad territorial y la realidad de cada Comunidad Autónoma (Martínez Buján, 2014).

orientadas al cuidado, y se profundiza con el fomento de medidas como las prestaciones económicas a familias, que han consolidado la configuración de un sector de cuidados en la economía sumergida (Díaz Gorfinkiel y Martínez Buján, 2018). Con la pandemia del coronavirus se evidenciaron las limitaciones de este sistema y se constató cómo la familia sigue constituyendo el componente fundamental de la provisión de cuidados (Comas-d'Argemir y Bofill-Poch, 2022). A continuación, se esbozan algunos elementos de este proceso.

### **De invisibles a esenciales. El trabajo de cuidados en la pandemia del coronavirus**

Al igual que otros estudios recientes, en un informe que aborda la situación de las cuidadoras y los cuidadores de personas mayores y dependientes en España durante la pandemia del coronavirus, Comas-d'Argemir y Bofill-Poch (2021, p. 428) plantean la paradoja entre la catalogación como trabajadoras “esenciales” a las trabajadoras del hogar y de cuidados, y la escasez de procedimientos para la protección de dichas personas.

Al inicio de la crisis sanitaria, en España se cerraron escuelas y centros de día, se suprimieron distintos servicios en los ayuntamientos y se limitaron los vínculos con vecinas y vecinos, amistades y familia extensa. Estas restricciones derivaron en un deterioro físico y cognitivo de las personas que dejaron de ser atendidas, lo que explicitó la esencialidad de estos trabajos (Comas-d'Argemir y Bofill-Poch, 2022). La categoría de “trabajo esencial” permeó las instituciones tanto a nivel discursivo como normativo, al mismo tiempo que se pusieron de relieve las precarias modalidades de contratación, las bajas remuneraciones y las situaciones de inestabilidad laboral que enfrentaban. Se expresa aquí la tensión entre la esencialidad del trabajo y la desprotección de quien lo realiza.

Martínez Buján y Moré Corral (2021) vinculan la provisión del cuidado en el Estado español y su impacto en la configuración del sector de cuidados a partir de dos elementos. Según las autoras, un factor que explica dicha tensión es la limitada implementación de la LAPAD, cuyas pretensiones de universalidad y desfamiliarización se vieron frustradas por el impacto de la crisis económica de 2008, tal como se mencionó en el apartado anterior. Como consecuencia, se promovió la mercantilización del cuidado,

lo que convirtió el empleo del hogar en un recurso para el cuidado. El segundo elemento es que las cuidadoras migrantes, pese a ser consideradas esenciales, enfrentan una situación de exclusión en el acceso a derechos y prestaciones sociales debido a la débil protección legal, su concentración en la economía sumergida y las dificultades para obtener permiso de residencia.

A este respecto, algunas posturas vieron en la pandemia una ventana de oportunidad para plantear en la agenda pública el efectivo reclamo de los derechos del sector (Castillón y Ruberte, 2021). De hecho, distintos colectivos de trabajadoras constituyeron el Grupo de Acción Política de Trabajadoras del Hogar (GAP), se creó el SINTRAHOCU (primer sindicato a nivel estatal) y realizaron denuncias públicas ante la falta de medidas de protección, pese a ser reconocidas trabajadoras esenciales. En el marco de estas acciones se estableció un subsidio extraordinario para empleadas dadas de alta en el Sistema Especial de Empleados del Hogar del Régimen General de la Seguridad Social. Sin embargo, son varias las críticas respecto de su implementación y escaso alcance, principalmente debido a la tardanza en la tramitación, la exclusión de las trabajadoras que no se encuentran en situación regular y la débil cobertura (Comas-d'Argemir y Bofill-Poch, 2021).

## **España como país de destino de migración**

El fenómeno de la migración en España resulta un caso excepcional en comparación con otros países comunitarios, dada su rapidez y la visibilidad mediática con que se convirtió en un tema de debate público (Cachón Rodríguez, 2008, p. 221).

Cachón Rodríguez (2002) clasifica la historia de España en tanto país receptor de migrantes en tres etapas. La primera etapa se extiende hasta el año 1985 y se caracteriza por la inmigración proveniente de otros países europeos, América Latina y América del Norte, principalmente por razones políticas. La segunda etapa se inicia en 1985 y se extiende hasta 1999, y es aquí donde la inmigración se convierte en un hecho social, se diversifica el origen de las personas migrantes (principalmente provenientes de Marruecos), aparecen nuevas culturas y se producen cambios en la estructura social. El factor que explica la expansión de este fenómeno es el efecto atracción que provoca la

reestructuración del mercado de trabajo a mediados de los ochenta en España (en la que los factores de expulsión también juegan su rol).

El desajuste en el mercado refiere a un aumento del nivel de aceptabilidad de trabajadoras autóctonas y trabajadores autóctonos, es decir, determinadas ocupaciones, ámbitos y zonas geográficas dejaron de ser cubiertas por españolas y españoles por considerarlas no deseables, y pasaron a ser cubiertas por personas migrantes (Cachón Rodríguez, 2002, p. 110). Este fenómeno convierte a España en un polo de atracción, tal como otros países de la Unión Europea (UE). El desajuste entre los trabajos deseables y las ofertas del sistema productivo persiste pese a los altos niveles de desempleo registrados en los ochenta y genera una creciente demanda de mano de obra extranjera, que ingresa de manera indocumentada y que más tarde se regulariza.

En este mismo sentido, Gil Araujo y González (2011) explican que la inserción diferenciada de las personas migrantes se debe a las propias características del mercado laboral español, segmentado y permeado por la temporalidad de los contratos, bajos salarios, segregación ocupacional y precariedad de los empleos. Esta incorporación se da en un marco de una estructura jerárquica en la que la economía informal juega un rol importante, ya que permite que coexistan una minoría de trabajadoras y trabajadores cualificados y mayorías de trabajadoras y trabajadores en situación de precariedad (Gil Araujo y González, 2011, p.4).

En el año 2000, Cachón Rodríguez (2002) distingue un hito en el fenómeno migratorio español al registrar más de un millón de migrantes, momento en que el avance de la migración representa un desafío en términos de integración social y se sanciona la Ley Orgánica 4/2000 de Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social (Ley de Extranjería). En un análisis pionero, Mestre (2005) analiza de qué manera el género estructura la experiencia migratoria en la sociedad de destino a partir de la relación mujeres-extranjería. Según la autora, la Ley de Extranjería reproduce el modelo de familia tradicional y perpetúa el rol subordinado de las mujeres, consolidando mercados laborales estratificados. El acceso a derechos establecido en la norma está sujeto a la obtención de un contrato de trabajo e inserción en el mercado formal, remitiendo al modelo masculino y excluyendo al sector informal que tiene lugar en el ámbito privado, como es principalmente el trabajo del hogar. En la práctica, se

materializa con la figura de la persona cabeza de familia, de la que depende la unidad familiar (incluida la esposa), a través de la regulación laboral de la migración, y con la noción de cuidado, reforzando el modelo normativo del rol de la mujer a través de la reagrupación familiar.

### **La inclusión de la perspectiva de género en los estudios migratorios**

En la década de los noventa surgen en España los primeros estudios que abordan la feminización de las migraciones y detectan la consolidación del empleo del hogar como vía de acceso al mercado de trabajo de las mujeres migrantes (Gil Araujo y González, 2011). En los ochenta, el paradigma dominante comprendía a las mujeres como sujetos pasivos, dependientes del hombre trabajador (Guzmán Ordaz, 2011). Las nuevas investigaciones detectaron que la migración femenina constituía un fenómeno independiente de la masculina, ya que las mujeres migraban solas y por motivos propios, al mismo tiempo que el fenómeno migratorio presentaba una preponderancia de mujeres de América Latina y, en el caso de algunos grupos nacionales como Ecuador, ellas constituían la primera persona en migrar del grupo familiar (Gil Araujo y González, 2011).

Si bien el número de mujeres migrantes no escaló exponencialmente en las últimas décadas (ha aumentado el volumen tanto de varones como de mujeres), se ha popularizado la noción de “feminización de la migración”. Según Guzmán Ordaz (2011), resulta necesario aplicar la perspectiva interseccional para evitar visiones reduccionistas de los procesos migratorios, desplazar la mirada victimista sobre las mujeres migrantes, resignificar la feminización y reconstruir sus trayectorias en tanto agentes activos de cambio (Guzmán Ordaz, 2011, p. 8).

En otro estudio pionero en el campo, Catarino y Oso (2000) señalaron que el aumento de la migración femenina en el caso español responde a un proceso de etnización de los servicios reproductivos que se caracteriza por un aumento de la demanda de mano de obra extranjera para realizar las actividades de menor prestigio social, como el empleo doméstico, y en particular, en la modalidad de interna. Esta situación otorgaba facilidades a las mujeres migrantes en tanto aseguraba una vivienda y permitía el ahorro (Catarino y Oso, 2000, p. 198). Las autoras sostienen que este proceso fue facilitado por la

administración central en un contexto de falta de oferta de servicios públicos. Este argumento se verifica al explorar la distribución de las autorizaciones de trabajo otorgadas hacia fines del siglo XX, de las cuales casi el 30% fueron destinadas al servicio doméstico (2000, p. 189). Pese a que han pasado más de 25 años, la tendencia persiste en la actualidad, dado que la mayor cantidad de autorizaciones de trabajo otorgadas en el 2023 ha sido para empleo doméstico (26,2%), seguido de peones agrarios, forestales y de la pesca (12,9%). Aquí se expone la vinculación entre el régimen de cuidados y el régimen migratorio, dando respuesta a la alta demanda de cuidados a través de la contratación de mujeres extranjeras.

Las autoras destacan que en Madrid las empleadas domésticas proceden de diversas nacionalidades, aunque quienes emplean se inclinan por las trabajadoras nacidas en América Latina, especialmente para el cuidado de personas mayores, en virtud de su “dulzura” (p. 200). Esta preferencia es confirmada en estudios posteriores, en base a variables como el idioma, la cercanía cultural y la asociación con dicho origen y características como la “paciencia” y el “cariño” (Martínez Buján, 2010).

Por último, cabe destacar el aporte de Parella Rubio (2003), quien analiza la inserción laboral de las trabajadoras migrantes en los servicios de proximidad españoles, especialmente en Cataluña, visibilizando la triple discriminación de clase, género y etnia que enfrentan. Como resultado de la investigación, Parella advierte el proceso la etnización de los servicios de cuidado en el contexto español, conclusión también compartida por Catarino y Oso (2000).

### **Las mujeres latinoamericanas en las ocupaciones de cuidado de adultos mayores**

En una revisión de los estudios en el campo del género y las migraciones centrados en la experiencia latinoamericana en Europa, Herrera (2011) advierte que la demanda de mano de obra migrante está atravesada por la segregación laboral en base al género y la raza, en tanto aspectos que moldean los mercados de trabajo en las sociedades de destino y de origen (Herrera, 2011, p. 40). Las investigaciones evidencian que el cuidado de adultos mayores y niños y el empleo de hogar se encuentran entre los sectores de inserción más recurrentes y también visibilizan cómo distintos factores (condición migratoria,

acceso a trabajo formal, tiempo de migración, situación familiar, etcétera) afectan las condiciones laborales de las trabajadoras.

### **Evolución legislativa del sector de empleo del hogar y cuidados**

Al igual que sucede en otros países, en España la regulación del sector del empleo del hogar ha sido tardía. En 1985 se sancionó el Real Decreto 1424/1985, del 1 de agosto, por el que se regulaba la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar, que establecía como prioridad la protección de la intimidad del hogar privado a costa de los derechos de las trabajadoras del sector (Gil Araujo y González, 2011). Pese a la desprotección del marco normativo de 1985, que, entre otras cosas, no exigía un contrato escrito ni cotizaba por desempleo, Mestre (2005) destaca que aun así las mujeres migrantes fueron renegociando estas normas, por ejemplo, en el proceso de regularización extraordinario que se produjo en el año 2000, cuando las trabajadoras presentaron pólizas de seguros pagadas a medias para poder acceder a la cobertura sanitaria.

Recién en el año 2011 se producen cambios normativos y se crea un Sistema Especial de Protección de la Seguridad Social dentro del Régimen General<sup>9</sup>. Entre los avances más relevantes se encuentran la obligatoriedad de dar de alta a las personas empleadas independientemente de la duración de la relación laboral y de formalizar el contrato por escrito, y se garantiza la percepción no inferior al salario mínimo interprofesional. Estas medidas en pos de la dignificación del sector, impulsadas por los movimientos feministas, la academia y asociaciones de migrantes, promovieron un cambio simbólico en la percepción del sector doméstico en tanto ámbito laboral (Díaz Gorfinkiel, 2016, p. 98), en un contexto de expansión del número de trabajadoras, especialmente de origen extranjero (Díaz Gorfinkiel y Buján, 2018, p. 113). Cabe señalar que en el año 2011 también se aprobó el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos N° 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por lo que las nuevas regulaciones se dieron en un clima de avance en el reconocimiento de derechos al sector. El Convenio N° 189 de la OIT no fue ratificado por el Estado español hasta el día 28 de febrero de 2023.

---

<sup>9</sup> Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, que modifica las condiciones laborales de las trabajadoras, y la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Tras el cambio de legislación se produjo un fuerte aumento de las personas afiliadas a la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadoras del Hogar, registrando desde el año 2009 al 2020 un crecimiento del 32% en las altas del sector (Comas-d'Argemir y Bofill-Poch, 2021, p. 69). En el año 2004 se estimaba que la tasa de trabajo irregular era del 70%, cifra que se redujo a 38% hacia fines de 2013 (Díaz Gorfinkiel, 2016, p. 107). Se observa un estancamiento de este proceso en los años posteriores, al constatar que en el año 2020 un 30% de las trabajadoras del hogar no están registradas (Comas-d'Argemir y Bofill-Poch, 2021, p. 70).

Con la pandemia de coronavirus cobró fuerza una de las críticas más fuertes al nuevo marco normativo: la desprotección ante el desempleo. Esta cuestión era particularmente relevante en los siguientes supuestos: el cuidado de personas mayores, dado que el fallecimiento de la persona cuidada implica la finalización inmediata de la relación laboral; las trabajadoras internas, ya que conlleva también la pérdida de vivienda, y las trabajadoras migrantes, quienes deben renovar la residencia presentando la renovación del contrato de trabajo o bien una prestación contributiva por desempleo (Díaz Gorfienkel y Martínez Buján, 2018, p. 114). Finalmente en el año 2022, el Estado español reconoció el acceso a la prestación por desempleo a las trabajadoras del hogar<sup>10</sup>.

## **Aproximación estadística al sector**

### **VARIABLES DEMOGRÁFICAS**

En base a los microdatos de la EPA, se presenta una actualización sobre las trabajadoras latinoamericanas que se dedican al cuidado personal de adultos mayores en España, específicamente en las siguientes ocupaciones: auxiliares de enfermería, trabajadoras de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidadoras de niños) y empleadas domésticas.

En el año 2023, la población ocupada de España estaba compuesta por 11.215.278 varones y 9.771.582 mujeres. De ese total, 2.896.100 son personas migrantes, 1.528.000 varones y 1.368.100 mujeres. El peso relativo de la población migrante ocupada con respecto al total de la población ocupada es del 13,8%. De las 229.659 autorizaciones de

---

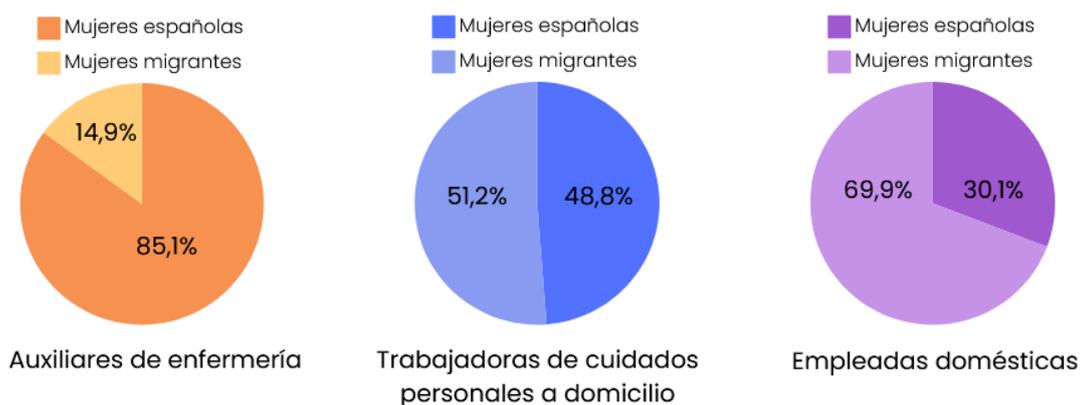
<sup>10</sup> Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar.

trabajo concedidas a extranjeras y extranjeros en el año 2023, 143.640 corresponden a diez nacionalidades. Entre los principales países, seis se encuentran en América Latina y concentran casi el 40% de las autorizaciones. Además, la región de América Latina es la única en la que las mujeres superan a los varones en el total de autorizaciones de trabajo (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2024).

En las tres ocupaciones del cuidado personal de adultos mayores seleccionadas trabajan unas 935.545 mujeres y 56.986 varones, representando el 9,6% del total de las mujeres ocupadas frente al 0,5% en el caso de los hombres. En el año 2023, la población migrante compone casi la mitad de las ocupaciones en ambos géneros, unas 442.741 mujeres y 22.304 varones nacidos en el extranjero trabajan en ocupaciones de cuidado en España.

En base a estos datos, una de cada cinco mujeres migrantes en España se dedica al cuidado personal de personas mayores. Sin embargo, se observan diferencias en la participación de la población migrante en cada ocupación analizada, tal como se aprecia en el gráfico N° 1. En el caso de las auxiliares de enfermería, las personas de origen migrante representan el 14,9% de las trabajadoras, mientras que en las otras dos categorías de cuidado la proporción de extranjeras supera el 50%.

**Gráfico N° 1. Distribución de cuidadoras de personas mayores según origen y ocupación**



Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa, 2023 (media anual de los cuatro trimestres del año).

Más del 70% de la fuerza de trabajo migrante que se dedica a las ocupaciones del cuidado en España proviene de América Latina y el Caribe (328.624 mujeres y 16.669

varones). En el gráfico N° 2 se advierte que la presencia de mujeres latinoamericanas es significativa en todas las ocupaciones, ya que representa cerca del 90% de las mujeres migrantes del sector en las trabajadoras de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidadoras de niños).

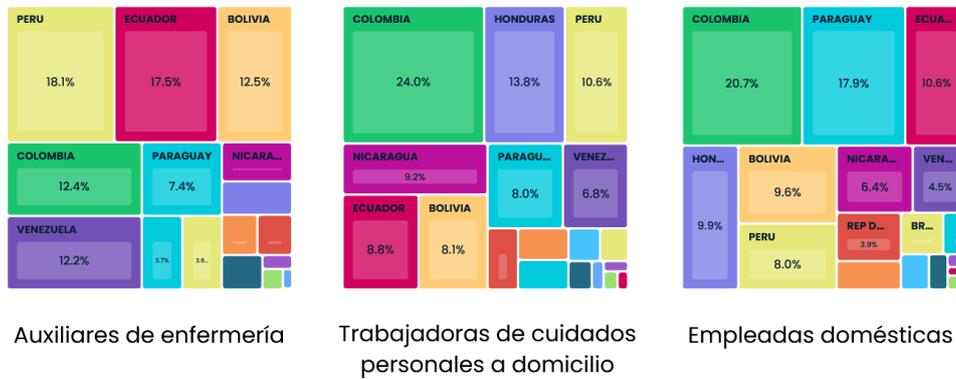
**Gráfico N° 2. Proporción de cuidadoras latinoamericanas de personas mayores sobre el total cuidadoras migrantes según ocupación. Año 2023**



Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa, 2023 (media anual de los cuatro trimestres del año).

Aunque el origen de las trabajadoras en cada categoría del cuidado presenta algunas variaciones, se repiten las nacionalidades principales (gráfico N° 3). En el caso de las auxiliares de enfermería, principalmente provienen de Perú, Ecuador y Bolivia. Con respecto a las trabajadoras de cuidados personales a domicilio, una de cada cuatro cuidadoras latinoamericanas proviene de Colombia, y los principales países detrás son Honduras y Perú. Las empleadas domésticas en su gran mayoría han nacido en Colombia, Paraguay y Ecuador.

**Gráfico N° 3. Distribución de cuidadoras latinoamericanas de personas mayores según país de origen y ocupación. Año 2023**

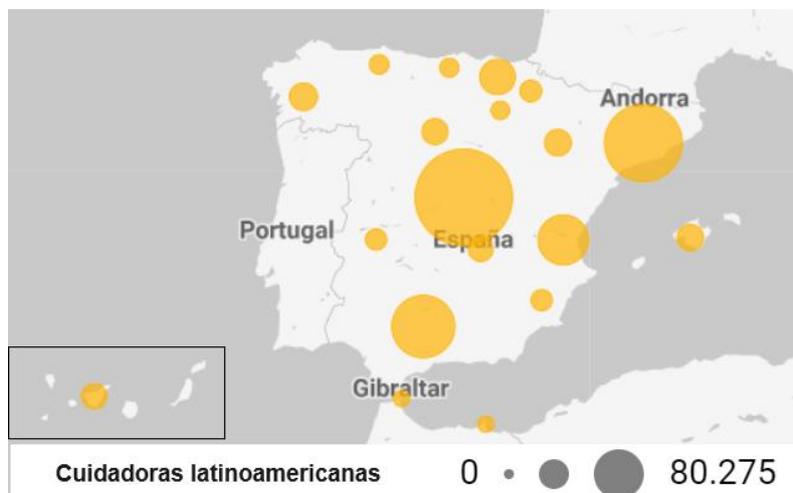


Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa, 2023 (media anual de los cuatro trimestres del año).

La feminización del sector continúa siendo contundente: el 84,6% de las auxiliares de enfermería provenientes de América Latina son mujeres y esa cifra asciende al 94% en el caso de trabajadoras de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidadoras de niños), y se profundiza en la ocupación de empleadas domésticas, dado que el 97,9% son mujeres.

En cuanto a la distribución geográfica del sector, tal como se puede apreciar en el mapa N° 1, las comunidades autónomas con mayor concentración de cuidadoras latinoamericanas en las ocupaciones analizadas son Madrid, Cataluña y Andalucía.

**Mapa N° 1. Distribución geográfica de cuidadoras latinoamericanas de personas mayores en España. Año 2023.**



Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa, 2023 (media anual de los cuatro trimestres del año).

Díaz Gorfinkiel y Martínez Buján (2018) sostienen que pese a que el sector se vio afectado por la crisis de 2008, aun así se consolidó como una de las actividades que menos empleos ha perdido debido a la alta demanda y también al consenso institucional y social respecto del sostenimiento de esta organización social del cuidado. Con la pandemia del coronavirus, en el año 2020 se produjo un descenso general del número de trabajadoras en las ocupaciones del cuidado de personas mayores, consolidando el proceso de desaceleración de la contratación de empleadas domésticas que se viene registrando desde la crisis de 2008, mientras crece la cifra de cuidadoras a domicilio y auxiliares de enfermería (Martínez Buján y Moré Corral, 2021). Al mismo tiempo que el empleo del hogar pierde peso en la mano de obra femenina, se profundiza la presencia de población migrante, especialmente, latinoamericana. Entre los factores que explican este nuevo escenario, podrían encontrarse el rol central de los hogares al convertirse nuevamente en el principal proveedor de los cuidados durante en la pandemia.

### **Características de la inserción en el mercado laboral**

Según las estadísticas de la afiliación a la Seguridad Social, en 2023 se registraron 94.197<sup>11</sup> mujeres latinoamericanas dadas de alta en la Seguridad Social bajo el Sistema Especial de Empleados del Hogar. En relación con los datos de la EPA, esta cifra representa un 50,2% de las trabajadoras latinoamericanas que se dedican al sector, por lo tanto, se estima que un 49,8% de las trabajadoras no están afiliadas a la Seguridad Social. Las nacionalidades de América Latina con mayor afiliación a la Seguridad Social son, en primer lugar, Honduras, en segundo, Colombia y, en tercer lugar, Paraguay. Como destacan Díaz Gorfinkiel y Martínez Buján (2018, p. 115), la situación de desprotección en la esfera laboral se ve agudizada en el caso de las mujeres migrantes por la necesidad de contar con la documentación laboral pertinente para renovar la autorización de residencia en España.

La precariedad de las trabajadoras y los trabajadores de cuidados se mide en base a la invisibilización de sus tareas, su carácter temporal, la parcialidad y los salarios bajos

---

<sup>11</sup> Datos medios anuales obtenidos a partir de las Estadísticas de Afiliación y Alta de Trabajadores del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Ver <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10>

que responden al poco valor adjudicado a estas tareas (Álvarez Cuesta, 2021, p. 583). Los datos de la EPA nos permiten realizar una estimación de estas modalidades de precariedad.

El uso irregular del contrato temporal es transversal a todo el sector de trabajadoras del cuidado y se ha constituido en una manera de generar empleo precario no solo al ingreso al mercado laboral sino a lo largo del sector. Se trata de un proceso de doble precarización debido a su uso indebido y la utilización al límite de lo permitido (Álvarez Cuesta, 2021, p. 583). Tal como se observa en la tabla N° 1, en los casos en que la ocupación del cuidado es el empleo principal, el porcentaje de trabajadoras latinoamericanas con contratos temporales ronda el 25% en las tres ocupaciones analizadas. La gran mayoría de los contratos indefinidos son de carácter permanente (en lugar de discontinuo). Por su parte, en el año 2023, el 19,4% del total de mujeres asalariadas en España tenía contrato temporal, por lo que el porcentaje de ocupadas temporalmente en el sector analizado es casi seis puntos porcentuales superior al resto de las mujeres.

**Tabla N° 1. Contratos temporales e indefinidos de cuidadoras latinoamericanas de personas mayores según ocupación. Año 2023**

	Auxiliares de enfermería	Trabajadoras de cuidados personales a domicilio	Empleadas domésticas
Indefinido	75,9%	73,3%	74%
Temporal	24,1%	25,7%	26%
Total	100%	100%	100%

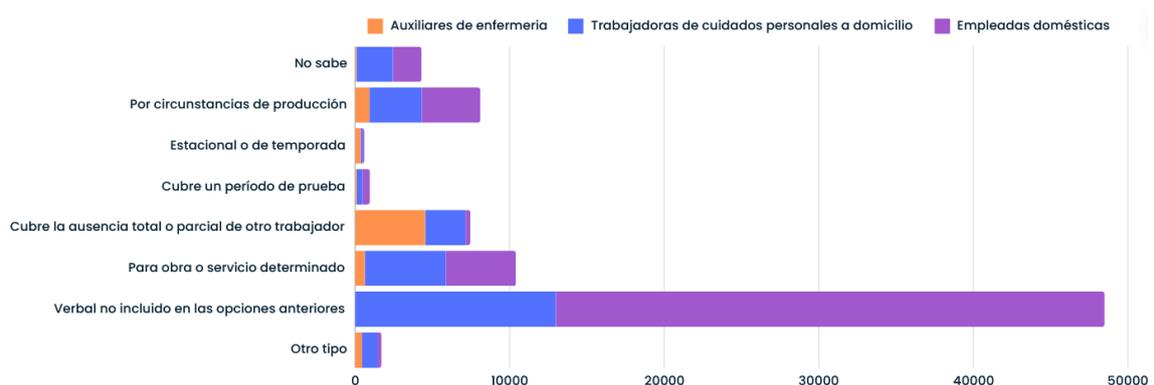
Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa, 2023 (media anual de los cuatro trimestres del año).

Si se compara con el año 2020, la tasa de temporalidad entre el total de mujeres era del 22,5%, y para el caso de las cuidadoras en las tres ocupaciones analizadas ascendía a un 29%, sin distinguirse diferencias en términos de nacionalidad (Martínez Buján y Moré Corral, 2021). Estos datos muestran que en 2023 se registra una reducción de la temporalidad con respecto a años anteriores, tendencia que se confirma tanto en el total de las asalariadas como en el sector de cuidadoras latinoamericanas, casi sin diferencias entre las ocupaciones. Este fenómeno se viene produciendo en España en otros sectores del mercado laboral desde la sanción del Real Decreto-ley 32/2021, del 28 de diciembre,

sobre medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2024).

En el gráfico N° 4 se registran los motivos de la temporalidad, con diferencias entre las trabajadoras latinoamericanas que se desempeñan en las ocupaciones seleccionadas<sup>12</sup>. Para la mayoría de las trabajadoras de cuidados personales a domicilio (excepto cuidadoras de niños) (46%), y especialmente para las empleadas domésticas (75%), el motivo más relevante que explica el carácter temporal de su relación laboral es la existencia de contratos verbales. A diferencia de estas ocupaciones, no se registran auxiliares de enfermería que consideren que el contrato verbal sea el motivo de la temporalidad. La segunda razón que explica la temporalidad en el caso de las trabajadoras de cuidados personales a domicilio (excepto cuidadoras de niños) (19%) y las empleadas domésticas (10%) es la contratación para una obra o servicio determinado. Por su parte, el 64% de las auxiliares de enfermería que tienen contrato temporal considera que la razón principal es que cubren la ausencia de otra trabajadora y otro trabajador, por lo que la alta rotación continúa siendo el factor fundamental que explica la precariedad en esta categoría (Martínez Buján y Moré Corral, 2021).

**Gráfico N° 4. Tipo de contrato temporal de cuidadoras latinoamericanas de personas mayores según ocupación. Año 2023.**

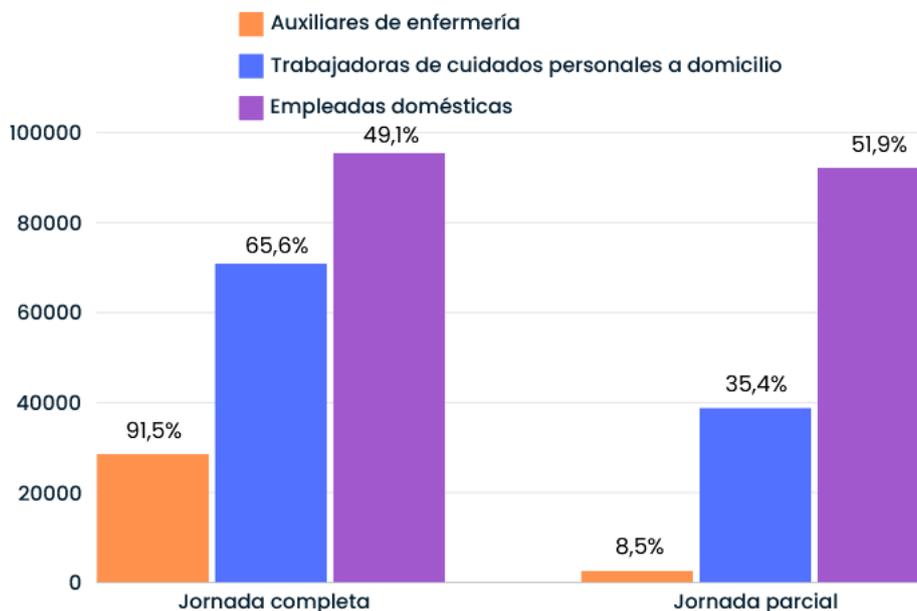


Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa, 2023 (media anual de los cuatro trimestres del año).

<sup>12</sup> Dada la especificidad de las labores que se realizan en las ocupaciones del cuidado, en ninguna categoría analizada se registran datos en las opciones “De aprendizaje” y “De formación distinta de aprendizaje (becarios, periodos de prácticas, asistentes de investigación, etcétera)”, incluidas en la medición de la EPA. Por lo tanto, para facilitar su lectura, no se incluyeron en la elaboración del gráfico N° 4.

Por otro lado, el 40,2% de las trabajadoras latinoamericanas que se desempeña en ocupaciones del cuidado tiene jornada parcial. No obstante, tal como se aprecia en el gráfico N° 5, la incidencia de la parcialidad en cada categoría de ocupación varía significativamente. Sobre el total de mujeres ocupadas en 2023, el 21,1% contaban con jornada parcial (cifra que desciende al 6,6% para los varones ocupados). En el caso de las auxiliares de enfermería latinoamericanas, solo el 8,5% tiene jornada parcial, registrando un valor muy por debajo del resto de mujeres ocupadas de España. En las otras dos categorías de cuidados analizadas la situación se invierte, dado que presentan cifras superiores a la media. En las trabajadoras de cuidados personales a domicilio (excepto cuidadoras de niños), el porcentaje de personal con jornada parcial es de 35,4%. La situación más desventajosa la enfrentan las empleadas domésticas, dado que más de la mitad de las trabajadoras (51,9%) trabaja a tiempo parcial.

**Gráfico N° 5. Proporción de cuidadoras latinoamericanas de personas mayores con jornada completa y parcial según ocupación. Año 2023.**

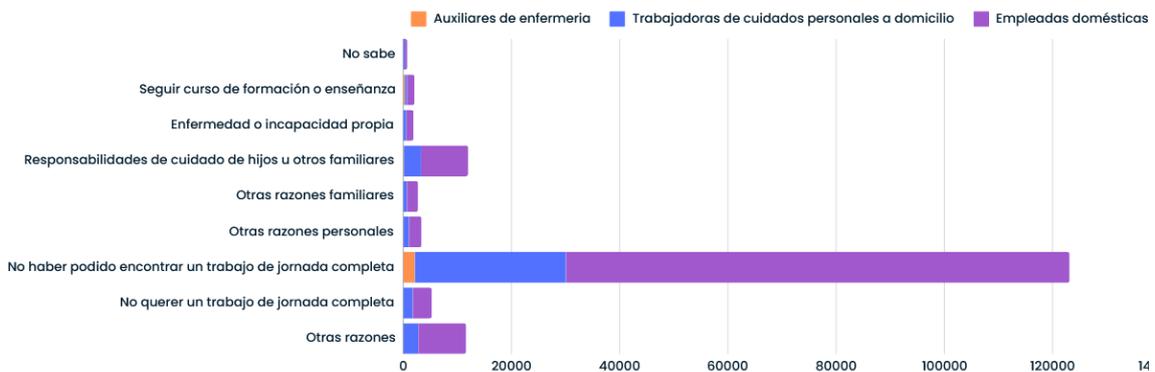


Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa, 2023 (media anual de los cuatro trimestres del año).

Tal como sucede con el tipo de relación laboral temporal, la EPA registra los motivos de la jornada parcial, reflejados en el gráfico N° 6. La gran mayoría (70%) de las trabajadoras latinoamericanas en ocupaciones de cuidado con jornada parcial sostiene que la principal razón es no poder encontrar un trabajo de jornada completa. En el caso de las

auxiliares de enfermería, los cursos de formación y enseñanza son el segundo motivo que justifica la jornada parcial, seguido por contar con responsabilidades de cuidado en la familia. Para las trabajadoras del cuidado personal a domicilio (excepto cuidadoras de niños), el cuidado familiar es la segunda razón más relevante por la deben trabajar a tiempo parcial. Algo similar ocurre con las empleadas domésticas, quienes en un 9,5% argumentan que la parcialidad se vincula con las responsabilidades de cuidado y un 9,6% con otras razones.

**Gráfico N° 6. Motivos del contrato parcial de cuidadoras latinoamericanas de personas mayores según ocupación. Año 2023.**



Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa, 2023 (media anual de los cuatro trimestres del año).

La EPA también registra las personas ocupadas que desean trabajar más horas de las que trabajan en la actualidad y sí están disponibles para hacerlo, es decir, contabiliza las personas subempleadas. En este caso también se aprecian diferencias entre las categorías analizadas (tabla N° 2). En primer lugar, es preciso señalar que la tasa de subempleo de las mujeres ocupadas en España es del 10,3%, por lo que las trabajadoras latinoamericanas de las ocupaciones del cuidado presentan valores de subempleo superiores a la media. Al observar al interior del sector analizado, se advierte que las cuidadoras latinoamericanas enfrentan una situación de mayor vulnerabilidad con respecto al total de las mujeres cuidadoras (españolas y extranjeras). En el caso de las auxiliares de enfermería (la ocupación con la cifra más baja), las trabajadoras latinoamericanas duplican el porcentaje de subempleo registrado en el sector y alcanzan el 13%. La situación de mayor desventaja se replica en las otras dos categorías de ocupación, aunque la brecha entre las trabajadoras latinoamericanas y la totalidad del sector de cuidado se reduce. En las trabajadoras de cuidados personales a domicilio

(excepto cuidados de niños), el 31,7% son subempleadas y el 38,6% de las empleadas domésticas latinoamericanas desea trabajar más horas de las que trabaja en la actualidad.

**Tabla N° 2. Trabajadoras del cuidado de personas mayores subempleadas según origen y ocupación. Año 2023**

Mujeres subempleadas	Auxiliares de enfermería	Trabajadoras de cuidados personales a domicilio	Empleadas domésticas
Cuidadoras latinoamericanas	13%	31,7%	38,6%
Total mujeres cuidadoras	6,8%	26%	35,7%

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa, 2023 (media anual de los cuatro trimestres del año).

A los fines de complementar el diagnóstico, y dado que la EPA no brinda información sobre el salario, se consultó la Encuesta Anual de Estructura Salarial de 2021 (INE, 2023). La encuesta no ofrece datos sobre las ocupaciones a tres dígitos, sino por grupos de ocupación. Por lo tanto, no es posible obtener información precisa sobre las tres ocupaciones objeto de análisis en este estudio. No obstante, permite reconstruir un panorama general sobre la situación salarial del sector.

Según la Encuesta, los grupos de ocupaciones que presentaron menores aumentos salariales fueron las categorías H (Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas) y O (Trabajadores no cualificados en servicios -excepto transportes-). Al primer grupo pertenecen las auxiliares de enfermería y trabajadoras de cuidados personales (excepto cuidadoras de niños) y al segundo grupo las empleadas domésticas.

La ganancia media anual para el total de las ocupaciones del mercado laboral español representó 2,9 puntos. Por su parte, para la actividad económica H fue de 1,0 y para O fue de 0,8, es decir, todo el personal del cuidado de adultos mayores percibió salarios que están por debajo de la ganancia media anual. Si bien ambos grupos se encuentran en la base de la estructura salarial española, es posible advertir diferencias de género al interior, que colocan en una situación más desventajosa a las mujeres (lo mismo ocurre en todas las ocupaciones). Para los hombres ocupados en la categoría H, la ganancia media anual fue de €21.204,39, mientras que para las mujeres fue de €16.251,63. Los hombres ganaron un 30% más que las mujeres. De igual manera, los varones

ocupados en el grupo O tuvieron una ganancia media anual de €17.109,73 y las mujeres una ganancia media de €12.618,05. En este caso, se amplía aún más la brecha, dado que los varones ganaron un 35,6% más que las mujeres en este grupo. Según la misma fuente, si observamos la nacionalidad de las personas ocupadas, únicamente las trabajadoras españolas (y también los trabajadores) obtuvieron un salario superior a la media en 2021. En el caso de las mujeres, la ganancia media anual fue de €23.175,95, mientras que las trabajadoras provenientes de América llegaron a ganar €14.536,49 y se ubicaron en la base de la pirámide, solamente superadas por las trabajadoras africanas, cuya ganancia media anual fue de €13.519,70.

## **Conclusiones**

Este artículo realiza un aporte al campo de los estudios de migraciones, género y cuidados abordando la situación actual de las trabajadoras latinoamericanas que se dedican al cuidado personal de adultos mayores en España a partir de tres ocupaciones: auxiliares de enfermería, trabajadoras de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidadoras de niños) y empleadas domésticas. Para ello se parte de una noción de cuidados abarcativa, que contempla tanto el bienestar de las personas que proveen el cuidado como el de quien lo recibe.

En el marco de un modelo de organización social del cuidado basado en la familia, el fomento a la externalización de los trabajos reproductivos tuvo lugar en España en base a la contratación de mano de obra extranjera. En consecuencia, se produjo un aumento de la migración femenina, especialmente latinoamericana, y se fue consolidando el sector de trabajo del hogar y de cuidados caracterizado por la etnización.

El artículo recupera investigaciones que han analizado la expansión del fenómeno migratorio en España, haciendo hincapié en cómo las propias dinámicas de un mercado laboral segmentado tuvieron un rol fundamental en este proceso. A su vez, se retoman los principales aportes de análisis pioneros en incluir la perspectiva de género en el estudio de las migraciones, que destacan la relevancia del abordaje interseccional y el impacto de diversos ejes de desigualdad. Un aspecto clave es el rol de la regulación migratoria en la exclusión de las mujeres migrantes en el acceso a derechos, dado que se asume el modelo masculino de inserción en el mercado laboral, alejado de la realidad de las mujeres que

se incorporan al sector de los cuidados. Se deja en evidencia de qué manera el régimen de cuidados y el migratorio moldean las experiencias de las mujeres migrantes determinando la configuración de dicho sector en el mercado.

Durante la pandemia de coronavirus se ha evidenciado la relevancia de aquellos sectores que sostienen la reproducción de la vida, hasta el punto de considerarlos “actividades esenciales”. Pese a que se produjeron avances en materia de reconocimiento legal del sector, como la prestación por desempleo, las limitaciones de la protección resultan evidentes. En definitiva, se profundizó la fragilidad del sistema de atención a la dependencia, reforzando la mercantilización del servicio, por ejemplo, mediante el aumento de las prestaciones económicas al entorno familiar.

En base al análisis de los datos de la EPA, en España, en el año 2023, la población migrante constituye casi la mitad del sector de cuidado personal a adultos mayores, y la mayor parte de las trabajadoras extranjeras en cada ocupación analizada proviene de América Latina, principalmente de Colombia, Ecuador y Perú. Con respecto a la caracterización laboral del sector, si bien se observa una reducción de la temporalidad en los últimos años, la cifra de las cuidadoras latinoamericanas con contrato temporal sigue siendo superior al resto de mujeres ocupadas. El principal motivo registrado es la existencia de contratos verbales, salvo para las auxiliares de enfermería, cuyo principal motivo es que cubren la ausencia de otra trabajadora u otro trabajador.

Otro de los aspectos analizados fue la parcialidad. El 40,2% de las cuidadoras latinoamericanas tiene jornada parcial, aunque se registra una diferencia muy amplia entre las categorías, siendo las empleadas domésticas las más perjudicadas al respecto. En cuanto a las trabajadoras subempleadas, las trabajadoras de América Latina enfrentan mayores desventajas en comparación con las mujeres ocupadas en el sector de cuidados. Además, se encuentra en la base de la estructura salarial española.

Los datos disponibles confirman una consolidación de la participación de las cuidadoras latinoamericanas en las tres ocupaciones analizadas, principalmente en las trabajadoras de cuidados personales (excepto cuidado de niños). Si bien en algunos aspectos no se observan diferencias significativas entre las ocupaciones, sí es válido destacar que las empleadas domésticas atraviesan una mayor precarización laboral. Sin embargo, continúa siendo el sector al que se destina el mayor porcentaje de autorizaciones

de trabajo, lo que evidencia la vinculación entre las políticas migratorias y el sostenimiento de un sistema de atención a la dependencia basado en la mercantilización y la satisfacción de la demanda privada a partir de la mano de obra extranjera, principalmente latinoamericana.

### **Referencias bibliográficas**

- Álvarez Cuesta, H. (2021). Precariedad del trabajo retribuido de cuidados: origen y mecanismos de solución. *Lex Social: Revista De Derechos Sociales*, 11(2), 570-593.
- Artiaga Leiras, A. (2021). Cuidados comunitarios y gobierno común de la dependencia: las viviendas colaborativas de personas mayores. *RES. Revista Española de Sociología*, 30(2), 5.
- Benería, L. (2008). The Crisis of Care, International Migration, and Public Policy. *Feminist Economics*, 14(3), 1-21.
- Bettio, F. y Plantenga, J. (2004). Comparing Care Regimes in Europe. *Feminist Economics*, 10(1), 85-113.
- Cachón Rodríguez, L. (2002). La formación de la «España inmigrante»: mercado y ciudadanía. *Revista española de investigaciones sociológicas*, (97), 95-126.
- Cachón Rodríguez, L. (2008). La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial. *Política y sociedad*, 45(1), 205-235.
- Carrasco, C., Borderías Mondejar, C. y Torns Martín, T. (2011). El trabajo de cuidados: Antecedentes históricos y debates actuales. En C. Carrasco, C. Borderías Mondejar, T. Torns Martín, & M. Bofill Abelló (Eds.), *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas* (pp. 11-93)
- Castillón, S. J. y Ruberte, M. (2021). Pandemia y cuidados: respuestas desde la autoorganización de las trabajadoras de hogar y cuidados. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (53), 171-198.
- Catarino, C., y Oso, L. (2000). La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza. *Papers: revista de sociología*, (60), 183-207.
- Comas d'Argemir, D. (2014). Los cuidados y sus máscaras: Retos para la antropología feminista. *Mora*, 20(1).
- Comas-d'Argemir, D. y Bofill-Poch, S. (2021). *El cuidado importa. Impacto de género en las cuidadoras/es de mayores y dependientes en tiempos de la Covid-19*. Fondo Supera COVID-19 Santander-CSIC-CRUE Universidades Españolas.
- Comas-d'Argemir, D. y Bofill-Poch, S. (2022). Cuidados a la vejez en la pandemia. Una doble devaluación. *Disparidades. Revista de Antropología*, 77(1). <https://doi.org/10.3989/dra.2022.001a>

- Daly, M. y Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *The British journal of sociology*, 51(2), 281-298.
- Díaz Gorfinkiel, M. (2016). La reconfiguración del empleo doméstico en España: impacto de los cambios legislativos en el funcionamiento del sector/The Reconfiguring of Domestic Work in Spain: The Impact of Legislative Changes on the Sector. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, (155), 97-111.
- Díaz Gorfinkiel, M. y Martínez Buján, R. (2018). Mujeres migrantes y trabajos de cuidados: transformaciones del sector doméstico en España. *Panorama Social*, (27), 105-118.
- Fisher, B. y Tronto, J. C. (1990). Toward a Feminist Theory of Caring. En E. K. Abel y M. Nelson (eds). *Circles of Care* (pp. 36-54). State University of New York Press.
- Fraser, N. (2016). *Contradictions of capital and care*. Columbia University Press.
- Gil Araujo, S. y González, T. (2011). Migraciones, género y trabajo en España: El tránsito obligado de las trabajadoras inmigrantes por el empleo de hogar. *Mora*, 18(2).
- Gorz, A. (1995). *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda de sentido. Crítica de la razón económica*. Editorial Sistema.
- Guzmán Ordaz, R. (2011). De la perspectiva de género al paradigma interseccional. Aportaciones para el análisis de las migraciones feminizadas. *Investigación y género, logros y retos: III Congreso Universitario Nacional Investigación y Género* (pp. 865-877). Unidad para la Igualdad, Universidad de Sevilla, España.
- Guzmán Ordaz, R. G. y Boccarato, D. L. (2020). Los alcances actuales de la interseccionalidad para el estudio de las migraciones internacionales. En *Derechos humanos y migraciones: una mirada interdisciplinaria* (pp. 135-151). Tirant lo Blanch.
- Herrera, G. (2011). *Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a la presencia selectiva*. FLACSO sede Ecuador.
- Hochschild, A. R. (2000). Global Care Chains and Emotional Surplus Value. En A. Giddens y W. Hutton (Eds.), *On The Edge: Living with Global Capitalism* (pp. 120-146). Jonathan Cape.
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2022). Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO2011).
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2023). Encuesta Anual de Estructura Salarial. Año 2021.
- Instituto Nacional de Estadística [INE] (2024). Proyecciones de Población. Años 2024-2074.
- Martín Palomo, M. T. (2008). Los cuidados y las mujeres en las familias. *Política y sociedad*, 45(2), 29-47.
- Martínez Buján, R. (2010). *Bienestar y cuidados: el oficio del cariño. Mujeres inmigrantes y mayores nativos*. CSIC.

- Martínez Buján, R. (2014). Los modelos territoriales de organización social del cuidado a personas mayores en los hogares. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 145(1), 99-124.
- Martínez Buján, R., y Moré Corral, P. (2021). Migraciones, trabajo de cuidados y riesgos sociales: las contradicciones del bienestar en el contexto de la COVID-19. *Migraciones. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (53), 1-26.
- Mestre, R. M. M. (2005). Trabajadoras de cuidado: las mujeres de la Ley de Extranjería. En Velasco de Castro, R. (ed.). *Mujeres en el camino: el fenómeno de la migración femenina en España* (pp. 139-168). Icaria.
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública (2018). Diagnóstico estrategia nacional frente al reto demográfico. Eje envejecimiento. Gobierno de España.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024). La situación de las mujeres en el mercado de trabajo 2023. Gobierno de España.
- Molinier, P. (2018). El “trabajo sucio” y la ética del cuidado. Historia de un malentendido. En L. G. Arango Gaviria, A. Amaya Urquijo, T. Pérez-Bustos y J. Pineda Duque (Eds.) *Género y cuidado. Teorías, escenarios y políticas* (pp. 90-103). Universidad Nacional de Colombia; Universidad de los Andes; Pontificia Universidad Javeriana.
- Moré Corral, P. (2018). Los límites del cuidado. Organización de la asistencia a domicilio para personas mayores en Madrid y París. *Revista Internacional de Sociología*, 76(1), e086. <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.1.16.25>
- Parella Rubio, S. P. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Anthropos Editorial.
- Pérez Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, (5), 8-37.
- Salazar Parreñas, R. (2015). *Servants of globalization: Migration and domestic work*. Stanford University Press.